



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

Umes
12 JAN 17 PM 1:21
Secretaría
Gobierno de Puerto Rico

29 de diciembre de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 24 de diciembre de 2011, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta del Senado 905, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Sexta Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: *Para reasignar al Municipio de Lares la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes del Apartado II, inciso 1 de la Resolución Conjunta Núm. 329-2006, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la reprogramación de estos fondos.*

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Fabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

(R. C. del S. 905)

**RESOLUCION CONJUNTA 195-2011
24 DE DICIEMBRE DE 2011**

Para reasignar al Municipio de Lares la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes del Apartado II, inciso 1 de la Resolución Conjunta Núm. 329-2006, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la reprogramación de estos fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Lares la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes del Apartado II, inciso 1 de la Resolución Conjunta Núm. 329- 2006, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. Reasignación de los fondos:

a. Municipio de Lares

1. Obras y Mejoras Permanentes \$100,000

Total a Reasignarse \$100,000

Sección 2.- Los fondos aquí reasignados podrán ser pareados con fondos municipales, estatales, federales y/o privados.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.